

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-17-2004, por posible concentración prohibida en el mercado de los servicios de manejo y almacenaje refrigerado de productos perecederos en el puerto de Manzanillo.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-17-2004, POR POSIBLE CONCENTRACION PROHIBIDA EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO Y ALMACENAJE REFRIGERADO DE PRODUCTOS PERECEDEROS EN EL PUERTO DE MANZANILLO.

La investigación se refiere a una posible concentración, cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados. El mercado que se considera afectado es el de los servicios de manejo y almacenaje refrigerado de productos perecederos en el puerto de Manzanillo.

México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil cuatro.- Así lo acordaron y firman el Presidente y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Presidente, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

**(R.- 197917)**